



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los Comisionados Alejandro Lafuente Torres, Yolanda E. Camacho Zapata y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 9, 10, 13, 14, 17, 23, 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 10 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 10 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 1)
4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 28 de octubre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 2).
5. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 3)
6. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 4)
7. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 14 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 5)
8. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 14 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado. (anexo 6)
9. Análisis y aprobación en su caso de los proyectos de resolución relativos a los expedientes:

PONENCIA 1

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

REVISIÓN RR-200/2016-1 PLATAFORMA. Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, a través del PRESIDENTE MUNICIPAL por conducto del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

REVISIÓN RR-220/2016-1 PLATAFORMA. Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, a través de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL por conducto del TITULAR, a través del RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y de la DIRECTORA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

REVISIÓN RR-210-2016-1. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, por conducto de su DIRECTOR GENERAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

PONENCIA 2

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-141/2016-2. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, SAN LUIS POTOSÍ, a través de su PRESIDENTE MUNICIPAL y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente Yolanda E. Camacho Zapata.

PONENCIA 3

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-142/2016-3. Relativo al RECURSO DE REVISIÓN, interpuesto contra la respuesta emitida por el H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, así como de la DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, por conducto de su DIRECTOR GENERAL y del JEFE DE RECURSOS HUMANOS. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

REVISIÓN RR-209/2016-3. Relativo al recurso de revisión, interpuesto contra la respuesta emitida por el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, por conducto de su DIRECTORA GENERAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO, a través de su DIRECTOR GENERAL. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

PRESENTADO POR SEGUNDA OCASIÓN



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Revisión 03/2016-3. Interpuesto por LUZ MARÍA NIETO CARAVEO, en su carácter de SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-011/2015-2. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

10. Asuntos Generales.

11. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 16 de noviembre de 2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres, con número de acuerdo **CEGAIP-1034/2016.S.E.**, declara que **el quórum es legal** con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de esta Comisión, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría de Pleno se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos y le confiere la facultad a la Secretaria de Pleno para que conduzca la presente Sesión y tome la votación en los puntos de acuerdo.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada.- Emite voto a favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1035/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 10 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 10 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 1)

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 28 de octubre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 2).

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

5. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 3)

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

6. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 11 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 4)

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

7. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 14 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación. (anexo 5)

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

8. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 14 de noviembre de 2016, recibido en esta Comisión el 14 de noviembre de 2016, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado. (anexo 6)

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y se ordena su archivo únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

9. Análisis y aprobación en su caso de los proyectos de resolución relativos a los expedientes:

PONENCIA 1

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-200/2016-1 PLATAFORMA. Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, a través del PRESIDENTE MUNICIPAL por conducto del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1036/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

REVISIÓN RR-220/2016-1 PLATAFORMA. Relativo al Recurso de Revisión, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, a través de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL por conducto del TITULAR, a través del RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y de la DIRECTORA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1037/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

REVISIÓN RR-210-2016-1. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, por conducto de su DIRECTOR GENERAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL. Ponente Alejandro Lafuente Torres.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1038/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SOBRESEE EN PARTE EL RECURSO Y POR OTRA PARTE DE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

PONENCIA 2

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-141/2016-2. Relativo al Recurso de Revisión interpuesto contra actos del AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, SAN LUIS POTOSÍ, a través de su PRESIDENTE MUNICIPAL y del TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Ponente Yolanda E. Camacho Zapata.



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Se somete a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentado por el Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1039/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

PONENCIA 3

PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN

REVISIÓN RR-142/2016-3. Relativo al RECURSO DE REVISIÓN, interpuesto contra la respuesta emitida por el H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, así como de la DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, por conducto de su DIRECTOR GENERAL y del JEFE DE RECURSOS HUMANOS. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se somete a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentado por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1040/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

REVISIÓN RR-209/2016-3. Relativo al recurso de revisión, interpuesto contra la respuesta emitida por el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, por conducto de su DIRECTORA GENERAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO, a través de su DIRECTOR GENERAL. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se somete a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentado por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres: Emite voto a favor.

Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata: Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1041/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del recurso de revisión



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

PRESENTADO POR SEGUNDA OCASIÓN

Revisión 03/2016-3. Interpuesto por LUZ MARÍA NIETO CARAVEO, en su carácter de SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-011/2015-2. Ponente Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

En este acto el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-1042/2016.S.E.**, determina **Unanimidad** continuar con el análisis y la discusión del presente expediente en la próxima Sesión de Pleno.

10. Asuntos Generales.

10.1. En este acto el Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres, manifiesta:

"...Doy cuenta al Pleno con los acuerdos emitidos por el Coordinador del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán Tamayo, mediante los cuales se declara la improcedencia de la solicitud de atracción de los recursos de revisión RR-296/2016-2 y RR-297/2016-3 del índice de esta Comisión.

Por lo que, de una lectura a los referidos acuerdos se desprende que a través de los mismos se interpreta el contenido del artículo 182 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sentido de que cuando la autoridad recurrida sea el propio órgano garante, se debe realizar la solicitud de atracción al INAI dentro del plazo de tres días a partir de la interposición del recurso, únicamente cuando se surten las hipótesis de interés y trascendencia, para lo cual se deberán exponer los razonamientos lógico jurídicos que se consideren para tal efecto.

En ese sentido, tomando en consideración que esta Comisión realizaba la remisión de los recursos en los que este Órgano garante es sujeto obligado únicamente para cumplir con la notificación ordenada en el artículo 182 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia, y no para efectos de solicitar la facultad de atracción por parte del Instituto, considero que en atención a los acuerdos emitidos por el Coordinador del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, esta Comisión debe remitir los recursos de revisión al INAI interpuestos en contra de este Órgano Colegiado, únicamente cuando se solicite la facultad de atracción debiendo expresar los motivos por lo que se actualizan las causas de interés y trascendencia.

En consecuencia, una vez que sean turnados los recursos de revisión por parte del de la voz a la Ponencia que corresponda, cada Ponente deberá determinar si en dichos recursos se actualizan las causas de interés y trascendencia, para solicitar al INAI el ejercicio de la facultad de atracción, caso en el cual deberá someterse a la aprobación del Pleno, en cumplimiento a la fracción XII del artículo 12 del Reglamento Interior de esta Comisión.

Lo anterior, se expone para el conocimiento de cada una de las Ponencias..."

11. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 16 de noviembre de 2016.

Se somete a la consideración del Pleno:

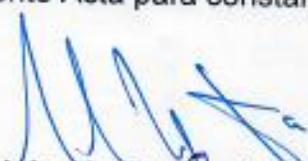
Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada.- Emite voto a favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1043/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de 16 de noviembre de 2016.

Con la Certificación de la Secretaria de Pleno de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *"se clausura la Sesión, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados"*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



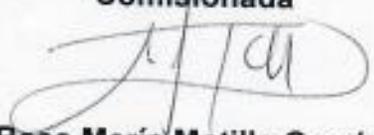
Alejandro Lafuente Torres
Comisionado Presidente



Yolanda E. Camacho Zapata
Comisionada



Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.
Comisionada.



Rosa María Motilla García.
Secretaria de Pleno.

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 17 días del mes de noviembre del 2016. Doy Fe.